

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

05 – 06 – 2.024

1°.- DESIGNACIONES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

a) Proponen la actualización de la nómina de miembros del Comité de Ética en Investigación en Salud. Expte. 15590/24.

2°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA AGRIMENSURA, GEOLOGÍA Y CARRERAS AFINES DE JUJUY.** Suscripto el 16/05/24. Expte. 15374/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

b) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN.** Suscripto el 28/05/24. Expte. 16057/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y TV MUSIC HOUSE JUJUY S.R.L. Suscripto el 22/05/24. Expte. 16071/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

d) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y CEM ENGLISH S.A. Suscripto el 20/05/24. Expte. 16082/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

e) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA. Suscripto el 10/05/24. Expte. 16085/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

f) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN HERRAMIENTAS PARA POTENCIAR CAPATACES, SUPERVISORES Y SUPERIORES. Suscripto el 28/05/24. Expte. 16066/24.

A través del presente acuerdo la UCASAL se compromete con el Contratante a prestar el servicio de capacitación a la comunidad, seleccionada por la Municipalidad, a través del Programa de Capacitación: Herramientas de Inserción Laboral para los habitantes de la localidad de Metán modalidad presencial en las instalaciones del Contratante. El presente

contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta finalizar el objeto del mismo, estipulado al 24 de junio 2024.

g) **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PARANA - BRASIL Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.** Suscripto el 21/05/2024. Expte. 15178/24.

Las partes signatarias, acuerdan, en la medida de sus posibilidades, desarrollar actividades conjuntas de investigación, docencia, cursos, intercambio de docentes, estudiantes e investigadores a través de sus respectivas facultades e institutos de investigación en las áreas de común interés académico, científico y cultural. El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años.

h) **ACUERDO ADITIVO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA MOVILIDAD DE ALUMNADO Y PROFESORADO ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO PARANÁ Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.** Suscripto el 21/05/2024. Expte 15959/24

Que el objetivo del acuerdo es establecer un programa recíproco de intercambio de alumnado y profesorado para el enriquecimiento académico y cultural de ambas. El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años.

i) **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, ARGENTINA.** Suscripto el 21/02/24. Expte. 15214/24.

El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la "UDEG" y "UCASAL" realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan. El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años.

j) **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, ARGENTINA.** Suscripto el 21/02/24. Expte. 15954/24.

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para llevar a cabo entre ambas universidades el intercambio de estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, en sus modalidades presencial y/o virtual. El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años.

k) CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE. Suscripto el 11/04/24. Expte. 15233/24.

A través del presente Acuerdo se establece un marco jurídico general dentro del cual se van a desarrollar las relaciones entre las partes que lo suscriben, consistentes en la colaboración, cooperación y apoyo mutuo de ambas instituciones en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales que permitan consolidar los ejes estratégicos de trabajo, incorporando valores institucionales y la vinculación de los ejes con la realidad regional. El Convenio tendrá una vigencia de un (1) año, con renovación automática.

l) CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM). Suscripto el 02/05/24. Expte. 15400/24.

El presente CONVENIO tiene por objeto la realización de la investigación “SOBREVIVIR EN LA BASURA” a realizarse a partir del 1 de junio de 2.024 hasta el 31 de marzo de 2.025.

El acuerdo tendrá una duración de once (11) meses, contados a partir de la fecha de su firma.

m) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y MDAY S.R.L. Suscripto el 17/04/24. Expte. 11757/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

n) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y FIANI AUTOMOTORES. Suscripto el 15/05/24. Expte. 14533/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

ñ) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y AGV Maquinas S.R.L. Suscripto el 15/05/24. Expte. 14538/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

o) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y NUBICOM S.R.L. Suscripto el 04/12/23. Expte. 33125/23.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

p) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y TECNO ACCIÓN SALTA S.A. Suscripto el 22/05/24. Expte. 15216/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

q) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA E IMEC INGENIERIA S.R.L. Suscripto el 22/05/24. Expte. 15220/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la

carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

r) **CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.** Suscripto el 24/05/24. Expte. 15750/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

s) **PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y BMI S.A.** Suscripto el 14/05/24. Expte. 16047/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales de matriculados que pertenezcan a la EMPRESA, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

3°.- AUSPICIOS.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

a) Solicita Auspicio para el **I CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN: APLICACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS**, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2024, en modalidad virtual, organizado por la Universidad Vasco de Quiroga a través del Sistema de Gestión para la Investigación. Expte. 15408/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

b) Solicita Auspicio para el **CURSO: “DEL JUEGO AL DEPORTE- EL BASQUETBOL EN LA ESCUELA”**, organizado por la Coordinación de Educación Física dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a llevarse a cabo en los meses de junio, julio,

agosto y septiembre, a través de encuentros presenciales y virtuales, con una carga horaria de 120 hs. cátedras. Expte. 15849/24.

c) Solicitud de Auspicio para el **CURSO “RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL AMBIENTE ESCOLAR”**, organizado por la Coordinación de Educación Física dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a realizarse en las localidades de Salvador Mazza; San Ramón de la Nueva Orán y en la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, con una carga horaria de 40 hs. cátedras. Expte. 15893/24.

d) Solicita Auspicio para el **CURSO “PREVENCIÓN Y AUTO – CUIDADO VOCAL”**, organizado por la Coordinación de Educación Física dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a realizarse en las localidades de Salvador Mazza; San Ramón de la Nueva Orán y en la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, con una carga horaria de 40 hs. cátedras. Expte. 15906/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

e) Solicita Auspicio para la **JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL**, organizada por la Sociedad Rural Salteña, a llevarse a cabo el día 14 de junio del presente año. Expte. 16004/24.

*** INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MINERÍA SUSTENTABLE (IDeMiS UCASAL) - VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

f) Solicita Auspicio para el **SEMINARIO “COREA DEL SUR Y EL TRIÁNGULO DEL LITIO”**, a llevarse a cabo el 05 de septiembre del 2024, organizado por el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO-Unidad Asociada al CONICET) de la Universidad del Salvador y la Korea Foundation. Expte 15968/24.

4°.- CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

a) Resolución Interna N° 431/23: Propone al Sr. Rector la designación del Dr. Premoli Ramonot, Marcelo Alberto DNI 20.399.040, en el carácter de **Profesor Asociado**, con dedicación semi exclusiva, de la asignatura **DERECHO ROMANO**, modalidad presencial, plan de estudios 2.019. Expte. 23881/23.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.**

b) Resolución Interna N° 72/24: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** para la asignatura **HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA ARGENTINA** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2.022, del 1° año, 2° semestre. Expte. 15290/24.

c) Resolución Interna N° 73/24: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** para la asignatura **TRABAJO SOCIAL, TERRITORIO Y COMUNIDAD I** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2.022, del 2° año, 2° semestre. Expte. 15827/24.

d) Resolución Interna N° 74/24: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Auxiliar Docente** para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I: INTRODUCCIÓN A LA INTERVENCIÓN** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2.022, del 1° año, régimen anual. Expte. 15829/24.

e) Resolución Interna N° 75/24: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** para la asignatura **TRABAJO SOCIAL, TERRITORIO Y COMUNIDAD II** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2.022, del 3° año, régimen anual. Expte. 15830/24.

f) Resolución Interna N° 76/24: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Auxiliar Docente** para la asignatura **TRABAJO SOCIAL, TERRITORIO Y COMUNIDAD II** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2.022, del 3° año, régimen anual. Expte. 15831/24.

5°.- CARRERAS.

* FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.

Presenta:

a) **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN VISUAL – MODALIDAD PRESENCIAL.** Expte. 15106/24.

b) **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN VISUAL - MODALIDAD PRESENCIAL.** Expte 15108/24

6°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS

*** DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DEL SEAD- VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL.**

Presenta:

a) **“CICLO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL 2.024: "ACTUALIZACIÓN MOODLE 4.3: CONFIGURACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL AULA VIRTUAL"**, a llevarse a cabo del 03 al 26 de junio del presente año, en Sede Central de la UCASAL, con una carga horaria de 9 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Esp. Fernandez, Monica Alicia; Prog. Claudio, Visa; Prof. Liliana Mariela, Chavez; Lic. Sosa, María Micaela; Prof. Degoy, Débora; Lic. Schirado, Sofía. El evento es una Capacitacion Interna UCASAL: Profesores de la modalidad Presencial y Distancia. **Objetivos:** Capacitar a los docentes de nuestra universidad en el uso efectivo de la Plataforma. Actualizar en el uso de la plataforma Moodle - versión 4.3, asegurando que estén familiarizados con las nuevas características y herramientas disponibles. **Destinatarios:** Docentes de la modalidad PRESENCIAL y DISTANCIA, de las distintas unidades académicas de la universidad. Expte. 15330/24.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

b) **PROYECTO: DIALOGANDO CON CONCIENCIA: LUZ, CÁMARA Y TU VOZ EN ACCIÓN**, tendrá lugar a partir del mes de junio del corriente año, con una frecuencia quincenal para la realización de los debates. **Objetivo:** Fomentar la participación de los estudiantes universitarios para promover el debate, el intercambio de ideas y la reflexión crítica sobre diferentes temáticas relevantes en el contexto actual a través de producciones audiovisuales. **Destinatarios:** alumnos UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 15740/24.

*** INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MINERÍA SUSTENTABLE (IDeMiS UCASAL) - VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Presenta:

c) **JORNADA GOBERNANZA Y LITIO**, a realizarse el 13 de junio del 2.024. El evento propuesto en la provincia de Salta se presenta como un espacio de diálogo sobre la importancia de una buena gobernanza en la industria del litio y su cadena de valor, especialmente tomando en cuenta el contexto de la transición energética y el consecuente aumento en la demanda de este mineral. Por ello, a través de un panel multi-actoral (sector privado, público, OSC, academia y cámaras sectoriales) se procura fomentar el diálogo y generar una instancia de

acción que pueda hacer frente a los desafíos y oportunidades regionales que se presentan en este contexto. Un enfoque integral y colectivo permitirá diseñar y adoptar soluciones efectivas y sostenibles que refuercen la buena gobernanza de la industria. **Destinatarios:** Empresas del sector minero, asociaciones sectoriales, sociedad civil, representantes del sector público, referentes y especialistas en materia de minería, transparencia, compliance, sostenibilidad. Expte. 15969/24.

*** OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA - INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.**

Presenta:

d) El Observatorio de Protección a la Infancia de Ucasal, brindarán tres **TALLERES** que se denominarán “**FORMAR PARA PROTEGER**”, cuyos contenidos serán referentes al Bullying y Grooming, en el marco del proyecto de Educación integral. Las capacitaciones tendrán lugar en la Escuela Ceferino Namuncurá, destinadas a los alumnos, directivos y padres durante los días 6, 7, 13 y 18 de junio del corriente año. La presente actividad encuadra en el marco de las acciones de sensibilización social, que debe realizar el Observatorio de Protección a la Infancia destinadas al cumplimiento de su cometido específico: proteger la infancia. Expte. 15660/24.

*** FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

e) **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ENFERMEDADES ZOONOTICAS EMERGENTES Y REEMERGENTES**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 19 de agosto del 2.024 al 22 de abril del 2.025, con un total de 115 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Abg. Aboso, Gustavo Eduardo; Dr. Tarabla, Héctor; Esp. Tolaba, Malvina Maria Marcela; Mg. Graiff, Diego; Dr. Cicuttin, Gabriel; Mg. Zaidemberg, Mario; Dra. Armitano, Rita Ines; Mg. Prietto, Monica Alejandra; Dr. Rosas, Juan Ramon; Dr. Szelag, Enrique Alejandro; Dr. Mortola, Eduardo; Dra. Martin, Paula Lorena; Esp. Rollan, Ivan; M.V. Jensen Lloyd, Oscar; Mg. Fernández, Gustavo; Mg. Mazzuca, Analía Josefina; Esp. Ramia, Raúl Guillermo; Dr. Barrera, Antonio Daniel; Esp. Batistella, Gabriel; Dr. Vico, Juan Pablo; Dra. Sanchez Negrette, Olga. **Objetivos:** Contribuir a la generación de equipos de trabajos integrados y con pensamiento críticos. Brindar herramientas que les permitan a los cursantes y docentes la prevención, tratamiento, control de las enfermedades emergentes y re-emergentes de origen zoonótico y eventualmente la erradicación de muchas de ellas, adaptadas a sus contextos locales. Promover acciones tendientes a favorecer la salud del hombre y de los animales, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad de las especies debidas a las zoonosis. **Destinatarios:** Está dirigida a los profesionales que se

desempeñan en distintas áreas de la salud: médicos, médicos veterinarios, bioquímicos y biólogos. Presupuesto aprobado. Expte. 16030/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

f) **“DIPLOMATURA NEUROCIENCIAS PARA ABOGADOS”**, tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL del 19 de agosto al 30 de diciembre del presente año, con una carga horaria de 200 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Dr. Braidot, Néstor; Lic. Braidot, Pablo; Lic. Iardelevsky, Alberto. El evento presenta vinculación con Instituto Braidot de Formación - Telemática y Educación S.A. **Objetivos:** Proporcionar nuevas técnicas de negociación y neurocomunicación. Interiorizar a los participantes sobre casos específicos en los que se implementan las neurociencias en la práctica del derecho a nivel internacional. Brindar conocimientos sobre las principales funciones neurocognitivas, el tipo de entrenamiento que requieren y la aplicación eficaz de los resultados en el ejercicio de la profesión de abogado. Capacitar a los estudiantes, respecto de las emociones de sus interlocutores y desarrollo de estrategias eficaces para liderar las suyas. **Destinatarios:** Abogados, jueces y profesionales del ámbito judicial, funcionarios, asesores, Colegios de abogados, Colegios de magistrados, equipos de gobierno y Comunidad UCASAL. Expte. 16032/24.

g) **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 07 de junio al 30 de diciembre del presente año, con un total de 132 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Abg. Sanmartino, Patricio; Abg. Perrino, Pablo; Abg. Salvatelli, Ana; Abg. Mortier, Natalia Victoria; Abg. Canda, Fabián; Abg. Caputi, Claudia; Abg. Biglieri, Alberto; Abg. Monti, Laura; Abg. Scheibler, Guillermo; Abg. Ferreiro, Mabel; Abg. Del Río, María Morena; Dra. Ivanega, Miriam Mabel; Abg. Fiol, Gerardo; Abg. Seijas, Gabriela; Abg. Cicero, Nidia Karina; Abg. Robbio Saravia, Pablo; Dr. Comadira, Julio Pablo; Abg. Mertehikian, Eduardo; Abg. Rotaeché, María Josefina. El evento presenta vinculación con INAP/FoPeCap. **Objetivos:** Suministrar las bases y las diferentes modalidades en materia de responsabilidad Estatal. Brindar los últimos alcances y tendencias en responsabilidad estatal, apuntando a la reflexión sobre lo clásico y lo novedoso en la materia. Generar un espacio de debate, reflexión y análisis crítico que permita un desarrollo dinámico de las clases entre el docente y los alumnos y que, mediante casos, prácticos puedan aplicar los contenidos aprendidos en las clases. **Destinatarios:** agentes pertenecientes al Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N°214/2006. Presupuesto aprobado. Expte. 16042/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Presenta:

h) **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA FORENSE**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 07 de agosto al 26 de marzo del 2.025, con un total de 84 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. Prueguer, Enrique; Gonzalez, Roberto Washington; Anachuri, Rodrigo; Lic. Gonzalez, Maria Ines; Gutierrez, Dardo. **Objetivos:** Unificar criterios teórico prácticos y laborales de la podología y criminalística en área policial. Abordar y analizar casos reales desde la perspectiva clínica, legal y metodología podológica y policial en el ámbito judicial civil y penal. Integrar la Podología Forense en Equipos de Trabajo multidisciplinar en la Investigación de la Escena del Crimen. Aportar los conocimientos que permitan al perito desempeñarse con ética y eficiencia en el proceso penal. **Destinatarios:** Lic. en Podología, Médicos, Lic. en Criminalística, Abogados. Presupuesto aprobado. Expte. 16016/24.

7°.- VARIOS.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:**

Presenta:

a) **PROGRAMA DE DESARROLLO EDITORIAL EUCASA - ASESORES DE PROYECTOS DE PUBLICACIÓN.** Expte. 15129/24.

*** VICERRECTORADO ACADÉMICO – CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (COEdu):**

Presenta:

b) **INFORME DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (COEdu).** Expte. 15877/24.